

ACTA 007

De la Asamblea General extraordinaria de asociados Hábiles de la COPERATIVA MULTIACTIVA DEL NORTE "COOMULNORTE"

En Santa Marta a los 05 días del mes de octubre de 2013 a las 9:00 am se reunieron 51 de los 88 asociados hábiles en razón a la convocatoria efectuada por el consejo de Administración el 19 de septiembre de 2013 según acta 120 mediante oficios personales y carteleras publicadas en lugares visibles de conformidad con los estatutos y la ley para reunirse el día 05 de octubre de 2013 en el auditorio de Cajamag en la carrera primera en Santa Marta, habiéndose verificado la lista de asociados hábiles e inhábiles por la junta de vigilancia como consta en el acta N° 122 del 25 de septiembre de 2013.

A Continuación se dio lectura y se aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.-Lectura y aprobación del reglamento de asamblea.
- 3.-Elección Mesa Directiva.
- 4.-Lectura y aprobación de la propuesta de adición que reformaría un artículo de los estatutos de esta cooperativa.
- 5.-Lectura y aprobación de la presente acta.
- 6.-Clausura

DESARROLLO

- 1.-Llamado a lista y verificación del quórum.

Se llamo a lista y contestaron:

1	ALVARES RODRIGUEZ DORIS
2	ANDRADE GRANADOS AMIRA
3	ARIAS ORTEGA BERTILDA
4	AVENDAÑO PANTOJA ALFREDO
5	BARROS MANJARRES PEDRO LEÓN
6	BORNACHERA POTE DAMARIS
7	CABAS DIAZGRANDOS ALEJANDRO
8	CAMPO NUÑEZ JOSE FRANCISCO



9	CASTRO YEPSY
10	CHICA HERNAN
11	CORREA ESTHER
12	DAZA WILFRIDO
13	DE AVILA JOSE
14	DURAN ENRIQUE
15	EMILIANI EDMNDO
16	EMILIANI EDGARDO
17	EMILIANI VERONICA
18	ESMERAL PEDRO
19	GARCIA LINA
20	GONZALEZ CARMEN P.
21	GUERRA ROMELIA
22	JIMENEZ GARCIA JOSE
23	LOPEZ ARCENIA
24	MALDONADO RUT
25	MARTINEZ ANDREA
26	MATOS CANTILLO SELMIRA
27	MORALES NORIS
28	NARVAEZ NOHORA
29	NORIEGA POLO GLADYS
30	OLIVARIS BEATRIZ
31	OROZCO PEREZ VICTOR
32	OSPINO CARLOS
33	PABON DE LA ROSA BRUNILDA
34	PEREIRA MARIA
35	PEÑATE CARLOS
36	PIEDRAHITRA LUIS
37	POLO LABARCES MARTHA
38	POSADA VICTOR MANUEL
39	QUINTERO ORTEGA PEPE OSCAR
40	TEJEDA KARINA
41	THOMAS A. JULIO
42	TORRES HILDAMAR
43	TORRES HERNANDO
44	URIELES ANSELMO
45	VALENCIA ALBERTO
46	VERDOREN MARIA
47	VEGA JUAN
48	VELAZQUEZ BLANCO HERNAN



49	VELEZ FRANCISCA
50	VILORIA GUERRERO FELIZ ANTONIO
51	ZUÑIGA GLAYDS

Se verifico que existía quórum reglamentario. De 88 contestaron 51 asociados.

2.-Lectura y aprobación del reglamento de asamblea.

Se dio lectura al reglamento de asamblea, fue puesto a consideración y aprobado con 50 votos a favor y uno en contra.

3.-Eleccion Mesa Directiva.

Se procedió a elegir la mesa directiva para esta asamblea, el presidente del consejo de administración dio un receso de 10 minutos para la inscripción de planchas, la cual fue elegida con 45 votos a favor y 6 en contra.

PRESIDENTE: EDGARDO EMILIANI M. C.C. 85.456.391
SECRETARIA: GARCIA LINA C.C. 37.623.388

Los elegidos aceptaron el cargo y se comprometieron a cumplir sus funciones en esta asamblea.

4.-Lectura y aprobación de la propuesta de adición que reformaría un artículo de los estatutos de esta cooperativa.

El presidente del consejo de administración Edmundo Emiliani, informo a la honorable asamblea que se hacía necesario hacerle una adición al estatuto en cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de libranzas. Que el gobierno expidió la ley 1527 del 2012 Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones, de tal manera que le haremos un cambio al artículo 7 de los estatutos vigentes de nuestra entidad.

El artículo 7 del capítulo II literalmente dice:

""**ACTIVIDADES O SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL:** Los servicios se prestaran en cumplimiento del objeto social son los que a continuación detallan:

En la reforma, el artículo 7 del capítulo II quedara así: **ACTIVIDADES O SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL:** Se otorgaran créditos personales y por el sistema de libranza a sus asociados y los servicios que se prestaran en cumplimiento del objeto social son los que a continuación se detallan:

Luego de que el asociado Edmundo Emiliani leyera el artículo siete como esta y como debe quedar, le comunico a la honorable asamblea que se hacía necesario botar si estaban de acuerdo con lo leído anteriormente sobre la reforma al estatuto. Este punto fue debatido y finalmente fue aprobado con 51 votos y cero en contra, en vista que los asociados creyeron de mucha importancia esta reforma para dar cumplimiento a la nueva norma. No habiendo nada más que tratar en este punto se paso al siguiente punto. Los asociados emitieron un fuerte aplauso.




5.-Lectura y aprobación de la presente acta.

Se dio un receso de 30 minutos para que la secretaria Lina García pase en limpio el acta. Una vez terminada, fue leída y aprobada con 51 votos a favor y cero en contra, en vista que todo lo que aparece allí escrito fue lo que se trato en esta asamblea.

6.-Clausura.

Agotado el orden del día se dio por terminada la asamblea a las 11:05 de la mañana del mismo día, en el mismo lugar y se invito a los presentes a un refrigerio el cual será entregado acá mismo.

Presidente


EDGARDO EMBELIANI M.
C.C. 85.456.391

Secretaria


LINA GARCIA
C.C. 37.623.388

NOTARIA PRIMERA CIRCULO DE SANTA MARTA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante el NOTARIO PRIMERO DE SANTA MARTA
Compareció: Edgardo Emeliani M.
Con: Refrigerio VS 456391
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya
Firma del Compareciente
Edgardo Emeliani M.
C.C. 85.456.391

10 OCT. 2013



NOTARIA PRIMERA CIRCULO DE SANTA MARTA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante el NOTARIO PRIMERO DE SANTA MARTA
Compareció: Lina Garcia
Con: Garcia Jaully
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya
Firma del Compareciente
Lina H. Garcia S.
C.C. 37.623.388

10 OCT. 2013





CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO JURIDICO

Trabajamos por el Desarrollo Regional

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 pm a 6:00 pm
Avenida del Libertador No. 13-94
Teléfonos: 4239683 - 4230828 - Fax 4214777 Santa Marta

La Cámara de Comercio de Santa Marta se permite comunicarle que, el (los) documento(s) presentado(s) por usted señalado(s) en la referencia, se inscribirá en el registro que lleva esta Cámara de Comercio, una vez se observe lo siguiente:

DEVOLUCION CONDICIONAL

MATRICULA: 502120 RAZON SOCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL NORTE

REFERENCIA: ACTA NO. 07 DE FECHA 05/10/2013, RECIBO DE PAGO


FECHA DEVOLUCIÓN: 17/10/2013 No. Recibo: 1316833 SEDE: San Francisco CODIGO: 13123343

DEVOLUCION No. 1

MOTIVOS DE DEVOLUCION

1. Faltó indicar la antelación con la cual se realizó la convocatoria (Ver art 50 estatutario)
2. Deben proceder aclarar el número de asistentes a la reunión, teniendo en cuenta que en la verificación del quórum indican que estuvo presente un número de 51 asociados y en el punto referente a la aprobación del acta indican un número de 55. Aclarar

Por favor solicitar cita con funcionario PQR antes de reingresar el documento.


María Fernanda Lafaurie
Abogado(a) de Registro

Esta devolución se efectúa con base en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en ningún caso constituye una negativa a la petición de registro. El presente acto es de trámite y contra el no proceden los recursos de la ley. De conformidad con lo establecido en el art. 17 del C.P.A.C.A. pasado un término máximo de un (1) mes desde la fecha de emisión del presente requerimiento sin que el peticionario haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados, ni haya solicitado prórroga del plazo contenido por ley, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación. Por tanto, vencidos los plazos establecidos en este artículo, esta Entidad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el llenado de los requisitos legales.

Los usuarios pueden conocer o informarse del estado del trámite solicitado a través del sitio Web de la entidad: www.ccam.org.com, o por vía telefónica al 4230828 Ext. 112/113

Cualquier información adicional o aclaración con gusto le será suministrada en la oficina de Coordinación de P.Q.R.'s en la sede principal de la entidad o directamente en la sede de la Cámara de Comercio donde presentó la solicitud en referencia.

En caso de solicitar devolución de dinero, ver las instrucciones al respecto de este formato.

**AL REINGRESAR EL DOCUMENTO ANEXE ESTA COMUNICACIÓN PARA AGILIZAR EL ESTUDIO JURIDICO
POSTERIOR DEL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA**

Sede San Francisco
Cl.13 # 3-13 Lc.106 Tel:4314990

NIT. 891.780.160-9

TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO
REGIONAL

FECHA: 2013/10/17 OPERAC.: 06C711017032
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R001316633
HORA: 09:54:50 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JAOL-CAJ

MATRICULA/INSCRIPCION: S0502120

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL NORTE

NIT/C.C: 08190064097 RUE:

FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

DESCRIPCION	MONED	VALOR
REFORMAS E.E.S.	PESOS	***** 31,000
IMPUESTO DE REGIS	PESOS	***** 78,600
TOTAL PAGADO.....	PESOS	***** 109,600

SI DESEA CUALQUIER INFORMACION SOBRE
ESTE(OS) DOCUMENTO(S), COMUNIQUESE AL
4230828 , O ACERQUESE A LA SEDE DONDE
LO(S) RADICO CITANDO EL(LOS) NUMERO(S):
000000013123343 , ACTA

---- FINAL DEL RECIBO ----



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA
NIT: 891.780.160-9

INSCRITO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, BAJO EL
NUMERO 00000707 DEL LIBRO III DE LAS PERSONAS
JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO DE ECONOMIA SOLIDARIA
A NOMBRE DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL
NORTE

ACTO: REFORMA PARCIAL ESTATUTOS. MODIFICACION
ARTICULO 7 (ACTIVIDADES O SERVICIOS PARA
DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL)
MATRICULA: S0502120
RECIBO: R001316633.

MARIA FERNANDA LAFAURIE
ABOGADO REGISTROS PUBLICOS